

RESOLUCIÓN N° 03 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 05 ENE 2017

1. Presentación del interesado N° 24640 de fecha 27 de diciembre de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 27 de diciembre de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 30 de noviembre de 2016, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que no registra deuda según Rol;
4. Formulario de dirección vigente del contribuyente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30 de noviembre de 2016;
5. Memorándum N° 892/16 de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 3915 de fecha 30 de diciembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016**:

PATENTE : 2-738160
DIRECCIÓN : SCHIAVETTI N° 705
NOMBRE : KRISTIAN GEORGE MUNDNICH BARTEL
RUT. : 7.071.951-7
GIRO : FÁBRICA Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LABORATORIO, MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/dgl
03.01.2017

1159059